GS-2023-173318-DENAR

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 719427192	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2022- UPRES-GUSAP

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 08 de diciembre de 2023

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Cali (Valle del Cauca)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 066-8-20045-23 – Octubre 2023.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", asi como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018. "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. 0086-AREAD-GRUCO-29 de fecha 24/04/2023, se notifica al señor Patrullero LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA, responsable SST UPRES NARIÑO, el contrato de Ortesis y protesis No. 66-8-20045-23.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06

- GS-2023-097239-DENAR - Informe de supervisión Abril 2023
- GS-2023-097368-DENAR - Informe de supervisión Mayo 2023
- GS-2023-097389-DENAR - Informe de supervisión Junio 2023
- GS-2023-116418-DENAR - Informe de supervisión Julio 2023
- GS-2023-132740-DENAR - Informe de supervisión Agosto 2023
- GS-2023-141429-DENAR - Informe de supervisión Septiembre 2023

719427192

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-8-20045-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTBALECEN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIALY TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 del 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista	ORTOPEDICA SAN CARLOS
Representante legal	ORTOPEDICA SAN CARLOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS. $ 30.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA.
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS. $ 30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	OCHO (08) MESES y SIETE (07) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/04/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA.
Adiciones	NO APLICA.
Modificatorios	NO APLICA.
Prorrogas	NO APLICA.
Otros	NO APLICA

1. **DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

1.1 Acciones adelantadas:

Para el día 01/11/2023, se toma contacto vía telefónica al número de celular de la representante de la ORTOPEDICAS SAN CARLOS, informando la obligación de ingresar a la plataforma SECOP II, las facturas o las cuentas de cobro. Lo anterior de acuerdo a los cumplimientos y obligaciones legales del contrato contempladas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La empresa presenta cuenta de cobro los cuales se encuentran cargados en SISAP WEB.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Se verifica la presenta cuenta encontrándose activa.
E contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios.	SI	Se toma contacto con el área administrativa de la entidad, a fin de que se preste oportunamente el servicio.
E contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.	SI	Se mantiene constante comunicación con el área administrativa a fin de dar oportunidad en la prestación de los servicios de ortesis y pró'esis.
El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	SI	Se cuenta con la línea 3155562045, a fin de gestionar la oportunidad en la prestación de servicios de salud, a fin de que los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tengan un adecuado servicio.
E contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	Se verifica en la plataforma SECOP II el cargue del documento equivalente (cuenta de cobro)
EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006, Resolución 2003 del 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE. ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES. SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE.	SI	Por parte de la empresa ORTOPEDICAS SAN CARLOS, ha prestado a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño los servicios de ortesis y prótesis de manera oportuna.
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	La entidad contratada mantiene al día sus permisos administrativos.
Deberá contar con personal idóneo responsable del proceso de referencia y Contra referencia y atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO para el manejo de la prestación del servicio.	SI	Los servicios prestados a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, han sido efectivos.
EL CONTRATISTA NO PODRA CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.	SI	En coordinación con el área de referencia y contra referencia se mantiene un constante control de la cantidad de presupuesto gastado a fin de generar los actos administrativos contractuales para adquirir adiciones.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular y sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN - RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención del paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007 Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro, para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el CONTRATISTA no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes el tramite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado. Discriminado de la factura.

GS-2023-173318-DENAR

Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPs con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:
- Historias clínicas.
- Autorizaciones.
- Documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.
La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

PLATAFORMA SECOP II
El CONTRATISTA a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: ORTOPEDICAS SAN CARLOS
CUENTA No. 655021855
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BBVA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 25.149.125,00	84 %
Valor total facturado	$ 25.149.125,00	84 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 934.000,00	3 %
Valor pagado	$ 25.149.125,00	84 %
Valor pendiente de entrega	$ 4.850.875,00	16 %

719427192

GS-2023-173318-DENAR

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06	$ 934.000,00	6/112023	$ 934.000,00	01	$ 934.000,00	0	[illegible]

4.2 Entrada de Bienes *(NO APLICA)*

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se le han hecho frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informo mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente.

Firma _____

Patrullero **LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA**
Responsable SGSST UPRES NARIÑO
Supervisor contrato No. 066-8-20045-23 – ORTOPEDICAS SAN CARLOS
Correo electrónico: denar.upres-sst@policia.gov.co
No. Celular: 3152122840

719427192

GS-2023-173318-DENAR

Página 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 203-FR-6021		
Fecha: 2-04-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No.

Nombres y apellidos del funcionario a quien se le asigna la cuenta

Cargo del funcionario

TURNO No. 6153 (Consecutivo Anual-DIRAS) N/A

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):

FECHA DE RECIBIDO:

NUMERO DE RADICADO SIIF:

CONTRATISTA:

NIT DEL CONTRATISTA:

366 8-2023/5/23	1-21
1939 CCO	05-V-2023
6	900546237

QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A

CUOTA(S) O CUENTA DE COBRO

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

CONSTATA TOTAL O DE ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO ___X___
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	SI ____	NO ____X____
EL ORDENADOR DEL GASTO AUTORIZA EL PAGO	SI ____	NO ____X____

PARA ABONO AL (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO)

FORMA DE PAGO: N/A

CUENTA BANCARIA: ____

CDP DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 92423

FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN (FIRMADA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)

FOLIO FINAL

FECHA DE APORTES PARAFISCALES VIGENTES, DE LA FECHA

FECHA DE EJECUCIÓN SAP DEL SERVICIO O BIEN

FECHA DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN) N/A

FECHA DE GARANTÍA, CONTRATO, ENCONTRADO EN PRELOGA PUBLICADA EN SECOP N/A

FACTURA(S) POR VALOR DE $16897 MODALIDAD DE PAGO SEGÚN EL CONTRATO

FECHA DE INICIO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA FACTURAS DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PUBLICADA EN SECOP

CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO O DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS PUBLICADA EN SECOP

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 1R DE JUNIO DE 2009.

OBSERVACIONES:

CUENTA BANCARIA EL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ___

NOMBRE APELLIDOS Y NOMBRE FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA CUENTA

719427192

GS-2023-173318-DENAR

R-0023 021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	POLICIA NACIONAL

...A SUDE PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

...SIGUIÓ RE LA ANULACIÓN DEL TURNO: SI ___ NO ___

...LA ... Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA ... FIRMA ...

...ÓN ...

...CIÓN ... NRO. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ...

719427192

GS-2023-173318-DENAR

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 07 de noviembre de 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

Tipo de contrato:

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	x
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	066-8-200045-23
Constancia de recibido No.	06
Contratista	ORTOPEDICAS SAN CARLOS SAS
NIT de contratista	NIT. 901546239-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTBALECEN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIALY TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No 002 del 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra)	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra	$ 30.000.000 - TREINTA MILLONES DE PESOS.
Plazo de ejecución	21 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor de presupuesto.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña	Subintendente LORENA ROSERO GRANJA Responsable SGSST UPRES NARIÑO (E)
Fecha de entrega certificada:	Octubre de 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 4	16	Servicios de Salud	$934.000	$934.000	0	$934.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

719427192

GS-2023-173318-DENAR

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VR. A PAGAR
FESG-253	02/11/2023	75.000		75.000
FESG-254	02/11/2023	40.000		40.000
FESG-256	02/11/2023	40.000		40.000
FESG-257	02/11/2023	40.000		40.000
FESG-258	02/11/2023	75.000		75.000
FESG-259	02/11/2023	64.000		64.000
FESG-260	02/11/2023	200.000		200.000
FESG-261	02/11/2023	172.000		172.000
FESG-261	02/11/2023	210.000		210.000
FESG-262	02/11/2023	18.000		18.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**934.000**	**0**	**934.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones tecnicas contratadas. De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 140 y Compromiso SIIF 32723.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019	SI	CUMPLE

Atentamente,

Subintendente **LORENA ROSERO GRANJA**
Responsable SGSST UPRES NARIÑO (E)
Supervisor contrato No. 066-8-200045-23 – ORTOPEDICAS SAN CARLOS.

719427192

GS-2023-173318-DENAR

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4

Recepción de bienes No. 006

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto 08 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 08 de noviembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, el señor Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE Responsable de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (E), Subintendente LORENA ROSERO GRANJA, Responsable SGSSS UPS NARIÑO (E) con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato 66-8-20045-23 suscrito con la empresa ORTOPEDICA SAN CARLOS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega constatando que están debidamente firmados y legalizados

Plazo de ejecución del contrato: 31 de diciembre de 2023, Cumplió: SI X NO____

OBJETO DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTESIS DE REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, POR EL CUAL SE ESTBALECEN EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y DE AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 del 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITE TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA Y DE AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	MULETA CANADIENSE	N/A	N/A	75.000	75.000
2	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	PLANTILLAS CONVENCIONALES	N/A	N/A	40.000	40.000
3	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	PLANTILLAS CONVENCIONALES	N/A	N/A	40.000	40.000
4	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	PLANTILLAS CONVENCIONALES	N/A	N/A	40.000	40.000
5	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	MULETAS AXILARES L	N/A	N/A	75.000	75.000
6	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	BASTON PARA INVIDENTE	N/A	N/A	64.000	64.000
7	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	BRACE PARA TIBIA	N/A	N/A	200.000	200.000
8	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4	1	AFO RESORTADO	N/A	N/A	172.000	172.000

719427192

GS-2023-173318-DENAR

[illegible]	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
[illegible] LA-FR-0140	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
[illegible] 16-05-2020		

[illegible] DE [illegible]	1	POSICION FUNCIONAL TORRE FRA ABIERTA EN BANDA NEOPRENO	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]
[illegible] DE [illegible]	1		N/A	N/A	[illegible]	[illegible]
					TOTAL	$[illegible]
					IVA	
					TOTAL	$934.[illegible]

[illegible] SI como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, [illegible] marlos.
[illegible] como elementos adicionales. NO APLICA
[illegible] Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos: [illegible]

[illegible] POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
[illegible]	N/A	N/A	N/A	[illegible]

- [illegible] Parciales: SI__X__ NO__ Observaciones:
- [illegible] Total: SI__ NO__X__ Observaciones: Ninguna
- [illegible] recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato: SI X NO [illegible]
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI X NO _____

OBSERVACIONES: N/A
PROVISIONES: N/A

[illegible] CADO DE [illegible]	SI		NO	X	NÚMERO		CERTIFICADOR
[illegible] QUIERE INFORME [illegible] INSPECCIÓN DE CALIDAD	SI		NO	X	NÚMERO		
[illegible] REQUIERE [illegible] CERTIFICADO DE GARANTÍA	SI		NO	X	NÚMERO		

[illegible] documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén con respectiva [illegible] archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

NR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
	LORENA ROSERO GRANJA	UPRES DENAR	RESPONSABLE SST UPRES NARIÑO (E)	
	MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE	UPRES DENAR	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO (E)	
	FABIAN CASTRO	RASES 4	RESPONSABLE ALMACEN REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO 4 (E)	

719427192

RELACION DE FACTURAS DE EL CONTRATISTA SAN CARLOS SAS PASTO. NIT 901546239 - S, PARA PAGO POR CONTRATO N. GS 2023 / ARLOF - GRUCO - 17.2

RADICACION N. 6 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVIZANDO LAS FACTURAS Y SUS SOPORTES SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION SOLICITADA Y LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO

N.	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE DEL PACIENTE	DOCUMENTO	DIAGNOSTICO	REFERENCIA	DISPOSITIVO O ELEMENTO ENTREGADO	VALOR FACTURADO	RETENCIÓN EN LA FUENTE	VALOR IVA	VALOR NETO
1	FESG-253	02/11/2023	OSCAR JAVIER ORTEGON RODRIGUEZ	12370692	H833	OSCC6987	MULETA CANADIENSE	$ 75,000	$ -	$ -	$ 75,000
2	FESG-254	02/11/2023	MARIANA POSADA RUIZ	1089633244	M773	PL002	PLANTILLAS CONVENCIONALES	$ 40,000	$ -	$ -	$ 40,000
3	FESG-256	02/11/2023	MARIA COLOMBIA ORDOÑEZ	27487226	M773	PL002	PLANTILLAS CONVENCIONALES	$ 40,000	$ -	$ -	$ 40,000
4	FESG-257	02/11/2023	DAVID ALEJANDRO BUSTOS BOLAÑOS	1019998563	Q665	PL003	PLANTILLAS CONVENCIONALES	$ 40,000	$	$	$ 40,000
5	FESG-258	02/11/2023	ALVARO JESUS LOPEZ LOPEZ	87066735	C724	OSCC6987	MULETAS AXILARES L	$ 75,000	$ -	$ -	$ 75,000
6	FESG-259	02/11/2023	JESUS ANTONIO PASCUMAL ARROYO	13009124	O9037	L8051	BASTON PARA INVIDENTE	$ 64,000	$ -	$ -	$ 64,000
7	FESG-260	02/11/2022	JOHAAN STEVEN VILLAMIL ARENAS	1033736825	OR633	O-040	BRACE PARA TIBIA	$ 200,000	$ -	$ -	$ 200,000
8	FESG-261	02/11/2023	PEDRO LUIS NARVAEZ ORTIZ	1085294173	OR793	O-016	AFO RESORTADO 1	$ 172,000			$ 172,000
9	FESG-261	02/11/2023	PEDRO LUIS NARVAEZ ORTIZ	1085294174	OR793	O-020	POSICIÓN FUNCIONAL	$ 210,000			$ 210,000
10	FESG-262	02/11/2022	DANIEL DARIO MONTENEGRO OJEDA	98400731	S934	O-015	TOBILLERA ABIERTA EN BANDA NEOPRENO	$ 18,000	$ -	$ -	$ 18,000
							TOTAL	$ 934,000	$ 0	$ 0	$ 934,000
							SALDO ANTERIOR DE CONTRATO				$ 7,005,000
							TOTAL CONTRATO				$ 6,071,000

GS-2023-173318-DENAR

luis.termal luis.termal luis.termal

GS-2023-173318-DENAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

07/11/2023 11:50:15
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicacion

Estado	Fecha	Nit	Descripción
RADICADA	07/11/2023	901546239	SAN CARLOS PASTO SAS

Facturas Relacionadas

Factura	Fecha	Valor
253	02/11/2023	75,000.00
254	02/11/2023	40,000.00
256	02/11/2023	40,000.00
257	02/11/2023	40,000.00
262	02/11/2023	18,000.00
[illegible]	02/11/2023	64,000.00
[illegible]	02/11/2023	200,000.00
261	02/11/2023	382,000.00
258	02/11/2023	75,000.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	140	2023	934,000.00

719427192



719427192



719427192